

AVISO ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA Radicado Interno No. 109745

Que mediante providencia calendada trece (13) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada Por Copropiedad Centro Comercial Super Bodega Maicao Propiedad Horizontal Contra: La Sala Civil del Tribunal del Distrito Judicial de Bogotá, radicado único No. **11001020300020240361001**, *resolvió:* "**PRIMERO: CONFIRMAR** la sentencia impugnada. **SEGUNDO: NOTIFICAR** esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **TERCERO: REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión."

Por Lo Tanto, Se Ponen En Conocimiento La Mentada Providencia a: Juzgado Cuarenta y Siete Civil del Circuito de Esta Ciudad y, citadas las partes e intervinientes en el proceso de **Responsabilidad Civil Extracontractual N° 11001-3103- 004-2014-00272-01**. demás sujetos que se puedan ver afectados con la decisión que culmine esta acción de

se fija en la página web

https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/de la Corte Suprema de Justicia el 13 de diciembre de 2024 a las 8:00 a.m.

Vence: el 13 de diciembre de 2024 a las 5:00 p.m.

JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaria Sala de Casación Laboral

República de Colombia Corte Suprema de Justicia